



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UNA "ESTRATEGIA DE IMPULSO DEL EMPLEO AUTÓNOMO 2024-2027" ACORDADO EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0100]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de abril de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0100, relativa a aprobación de una "Estrategia de Impulso del Empleo Autónomo 2024-2027" acordado en el marco del Diálogo Social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 94, correspondiente al día 3 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0100]

«El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar un "Plan Real y Estratégico de impulso y apoyo al Empleo Autónomo 2024-2027", de carácter plurianual y acordado en el marco de participación institucional.

2. Aprobar un "Plan Real y Estratégico de impulso y apoyo al Empleo Autónomo 2024-2027", de carácter plurianual, que dé respuesta a las necesidades de los autónomos durante todo el ciclo vital de la actividad.

3. Aprobar un "Plan Real y Estratégico de impulso y apoyo al Empleo Autónomo 2024-2027", de carácter plurianual, que evalúe las líneas de actuación cuyo objetivo sea responder de manera efectiva a las necesidades de las personas que desarrollan el trabajo autónomo y que refuerce un modelo generador de empleo, que contribuya a la igualdad y la inclusión social.

4. Remitir a esta Cámara un "Plan Real y Estratégico de impulso y apoyo al Empleo Autónomo 2024-2027", de carácter plurianual, acordado en el marco del diálogo social, antes del 30 de octubre de 2024.

5. Activar en este primer semestre todas las medidas económicas y sociales contempladas para empresas y autónomos en los Presupuestos Generales de Cantabria, así como las aprobadas en sede Parlamentaria, de manera que se estimule la economía y se revierta la tendencia negativa que señalan los indicadores económicos.

6. En el plazo máximo de un mes desde la aprobación, en su caso, de la presente proposición, poner en funcionamiento la Oficina Virtual del Autónomo/a anunciada en el Plan de Empleo Autónomo presentado por el Gobierno de Cantabria.»